

[Handwritten signatures]

George Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
SECRETARÍA MUNICIPAL

Atestado C-29

Hecho a los Efectos Constitucionales (Rubro de Designación) Hecho al Estado de Rayón de Designación

Estado de los adquirentes de bienes muebles e inmuebles pertenecientes al ayuntamiento 2022

Municipio de Rayón, S.L.P.

Nombre del beneficiario	Identificación del beneficiario	Fecha de adquisición	Descripción del inmueble	Valor del bien	Importe pagado en el ejercicio
...

Este proceso de adquisición de bienes muebles e inmuebles pertenecientes al ayuntamiento 2022, se ha realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento del ayuntamiento.

PRESIDENCIA
 TESORERÍA
 SINDICATURA

18/03/2022

000053

Atestado C-28

Hecho a los Efectos Constitucionales (Rubro de Designación) Hecho al Estado de Rayón de Designación

Estado de los adquirentes de bienes muebles e inmuebles pertenecientes al ayuntamiento 2022

Municipio de Rayón, S.L.P.

Identificación del beneficiario	Identificación del beneficiario	Fecha de adquisición	Descripción del inmueble	Valor del bien	Importe pagado en el ejercicio
18/03/2022

18/03/2022

000052



[Handwritten signature]

000054

Anexo C-28

Notas a los Estados Financieros / Notas de Deudas
Notas al Estado de Flujos de Efectivo
Clasificación de los Flujos de Efectivo (Notas de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro
ante de Retiros Extraordinarios

Municipio de Rayón, S.L.P.

	2022	2021
Altera/Desahorro ante de Retiros Extraordinarios	6,736,837.30	7,301,000.00
Incremento de partidas de rubros que se afectan al efectivo		
Operaciones	471,920.00	0.00
Financiamiento	0.00	0.00
Transferencias de las previsiones	0.00	0.00
Incremento en provisiones producidas por revaluación	0.00	0.00
Disminución/pérdida en venta de provisiones, planta y equipo	0.00	0.00
Préstamos en efectivo con cobro	667,900.00	60,000.00
Pérdidas extraordinarias	0.00	0.00

Este estado se debe verificar de acuerdo con los Estados Financieros y sus notas, así como el contenido correspondiente de los Estados Financieros del anterior ejercicio.

Municipio de Rayón, S.L.P.

PRESIDENCIA
 E. JUAN CARLOS ALVARO GONZALEZ
 GOBIERNO MUNICIPAL
 RAYÓN

SECRETARÍA MUNICIPAL
 E. JUAN CARLOS ALVARO GONZALEZ
 GOBIERNO MUNICIPAL
 RAYÓN

SINDICATURA
 E. JUAN CARLOS ALVARO GONZALEZ
 GOBIERNO MUNICIPAL
 RAYÓN

Página 1 de 1

000055

Anexo C-29

Notas a los Estados Financieros / Notas de Deudas
Clasificación entre los Ingresos presupuestarios y extra-presupuestarios
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en pesos)

Municipio de Rayón, S.L.P.

1. Ingresos Presupuestarios		76,000,000.00
1.1. Más ingresos contables en presupuestarios		0.00
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por partidas a contrario a estimaciones		
Cambio en el exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios netos		
Otros ingresos contables en presupuestarios		
1.2. Menos ingresos presupuestarios en créditos		0.00
Productos de capital		
Aportaciones de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios en créditos		
4. Ingresos Contables (1 + 1.1 - 1.2)		76,000,000.00

Este proyecto se debe verificar de acuerdo con los Estados Financieros y sus notas, así como el contenido correspondiente de los Estados Financieros del anterior ejercicio.

Municipio de Rayón, S.L.P.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 E. JUAN CARLOS ALVARO GONZALEZ
 GOBIERNO MUNICIPAL
 RAYÓN

SECRETARÍA MUNICIPAL
 E. JUAN CARLOS ALVARO GONZALEZ
 GOBIERNO MUNICIPAL
 RAYÓN

SINDICATURA
 E. JUAN CARLOS ALVARO GONZALEZ
 GOBIERNO MUNICIPAL
 RAYÓN

Página 1 de 1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

000060

Clave	Descripción	Unidad	Presupuesto
4001
4002
4003
4004
4005
4006
4007
4008
4009
4010
4011
4012
4013
4014
4015
4016
4017
4018
4019
4020

Clave	Descripción	Unidad	Presupuesto
4021
4022
4023
4024
4025
4026
4027
4028
4029
4030

...

Clave	Descripción	Unidad	Presupuesto
4031
4032
4033
4034
4035
4036
4037
4038
4039
4040

Clave	Descripción	Unidad	Presupuesto
4041
4042
4043
4044
4045
4046
4047
4048
4049
4050

...

000061

Clave	Descripción	Unidad	Presupuesto
4051
4052
4053
4054
4055
4056
4057
4058
4059
4060
4061
4062
4063
4064
4065
4066
4067
4068
4069
4070

...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

000062

Item	Descripción	Unidad	Presupuesto	Actualización
1	Salario
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

MAY 1 de 4

000063

Anexo C-28

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
REPORTES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

1. Introducción:

El Municipio de Rayón tiene el compromiso de servir a la ciudadanía mediante acciones que impulsen el desarrollo de las comunidades y contribuyan al bienestar de sus habitantes, privilegiando sus recursos naturales y garantizando paz social, equidad política e interés en una administración responsable y comprometida.

2. Perspectiva Económica y Financiera:

El Municipio de Rayón cuenta con recursos de su población con recursos propios y en una mayor proporción recursos federales y estatales, con los cuales se procura atender oportunamente los compromisos de pago y atención a la ciudadanía. El poder de los recursos impositivos y la situación económica que se vive en el país durante el ejercicio fiscal, se procura continuar con las obras de trabajo para dicho año, aglutinando de una manera ordenada los recursos, para seguir atendiendo a la población de la mejor manera posible, teniendo que hacer ajustes de gastos corrientes y aplicando medidas de austeridad.

3. Austerización e Historia:

Desde el siglo XVI hay referencias históricas sobre algunas importantes haciendas en la actualidad del municipio de Rayón. Así se refiere que las haciendas de Estanillo y San Juan de los Ríos pertenecían al español don Sebastián de la Cruz, quien se estableció en Rayón, con lo que durante la época colonial, desde finales del año de 1533, viene empezando a desarrollarse la independencia. La historia refiere las circunstancias que llevaron para ello.

Una de estas haciendas aunque en la principal fue la hacienda de Amolesitas que tuvo gran importancia en el desarrollo de la actual ciudad de Rayón. En tiempos que fueron de esta hacienda se originó el pueblo que ahora es la ciudad de Rayón, con lo que durante la época colonial, desde finales del año de 1533, viene empezando a desarrollarse la independencia. La historia refiere las circunstancias que llevaron para ello.

Desde en el sur del actual municipio de Rayón una antigua misión franciscana fundada en 1517 por fray Juan Bautista de Ancoy y fray Juan de Cárdenas. Esta misión se llamó originalmente "San Felipe de los Capatzen", la mayor parte de su antigua población eran indios guemes y algunos, en algunas épocas una misión se llamaba Amolesitas por lo tanto se renombraron a la actual, pero ya en la época independiente y cuando la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, fue promulgada en Gaxton, debido al aumento de su población quedó en categoría de asentamiento, y así se le menciona en el artículo 28 del decreto No. 51 de fecha 8 de octubre de 1827, dictado por la Legislatura del Estado.

En adelante, los habitantes del pueblo no pudieron entonces sobrevivir en las difíciles condiciones de gobierno del sistema municipal y comenzaron dificultades del sistema administrativo. En estas condiciones, se propuso una trascendental y radical solución, cambiar todo el pueblo a otro lugar, posteriormente se entrevistaron con el duque de la Pedraza de Arredondo, el cual les otorgó un "Poderes de señoría".

Página 1 de 28

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

000064

Anexo 148

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

RAYÓN

De común acuerdo, el sub-profe de Rayón, a raíz de la conclusión de la maestría y de la maestría, acordaron a la Legislatura del Estado solicitando la autorización para el cambio de nombre. Dichas solicitudes fueron autorizadas y aprobadas; los vecinos que no quisieron irse al nuevo lugar seguirán en el pueblo Rayón "González" y los que quisieron irse, se irán al nuevo lugar; el cual se llamará en el futuro "Nuevo González". Esta nueva acción fue dictada el 5 de febrero de 1922.

La Villa de Nuevo González prosperó rápidamente no por muchos años hasta que la Legislatura del Estado dictó su decreto No. 28 promulgado el 14 de diciembre de 1927, ordenando que en la sucesiva Villa del Nuevo González llevar el nombre de Villa de Rayón. El 18 de noviembre de 1924, se reunió el ayuntamiento quedando asentado el nombre de Villa de Rayón y Cortés Valero, quedando así el primer pueblo los martes y viernes de cada semana hacia San Luis Potosí, haciéndose el despacho a los distintos puntos los lunes y miércoles.

El 20 de diciembre de 1922 quedó terminada la línea telefónica entre Rayón y Laguna, y el 19 de febrero de 1922 se trasladó la línea telefónica de Rayón a la Villa de Pámas.

El porfiriato se acabó en Rayón, mediante un curioso partido celebrado en el año de 1913. Dos partidos que se pelearon en 1913 se llamaban al "Arribe del Pueblo".

En febrero de 1913, se reunió una junta en Rayón, se dio un programa que como sigue: "Los de D. S. Gallegos". Los primeros revolucionarios arribaron a Rayón en abril de 1913, en un grupo de 30 revolucionarios al mando del sabido José Alvarez, dejando grandes daños al vecindario y poniendo en libertad a todos los presos. Después las rebeliones continuaron el pueblo con rumbo a San Cristóbal; de regreso que Antonio Sotillo salió con su gente a perseguir a los rebeldes y mandó hacer la ciudad quedó desguarnecida.

A principios de noviembre de 1913, hubo una reunión de vecinos en el Palacio Municipal de Rayón para tratar el suceso de la defensa del pueblo, ya que se comentaba que un grupo de bandoleros habían de salir, acordaron organizar un "Comité de Defensa Social", nombrando como jefe a Victoriano Torres y mandaron un "grupos" al coronel Hipólito Oliva para ir, con sus fuerzas armadas proteger al pueblo, siendo nombrado el jefe. Luego mandaron a colaborar con los "Comités de Vigilancia Social".

El 9 de noviembre de 1913 los rebeldes se acercaron al pueblo, eran Segundo Ortega, Severo Peña, Francisco Castillo y Pascual Alvarado. En el combate resultó muerto Segundo Ortega; los rebeldes entraron al pueblo, saquearon algunas propiedades, ya para retirarse mandaron algunas casas y amarraron con regular para vengar la muerte de Ortega.

Después, pocos días después regresaron el pueblo, pero para entonces los rebeldes del pueblo les propusieron una entrevista, invitando al coronel Hipólito Oliva, mandaron al segundo Pascual Alvarado, Francisco Castillo y el bandolero más. El 12 de marzo de 1914, se informó de la ocupación de Rayón por las fuerzas rebeldes de los señores Castillo y Miguel Navarrete. Los revolucionarios entraron a Rayón, saquearon algunas propiedades, se apropiaron de caballos y mercancías de las fincas.

El 5 de diciembre de 1916 se registró un combate entre las fuerzas del coronel Fidel García contra una guirra de bandoleros en el punto denominado "El Huevo", después de 2 horas los bandoleros se retiraron en completa desorden, dejando abandonados varios frentes, así como caballos y armas que fueron recuperados.

Este combate que se refiere fue el último que se registró en la ciudad de Rayón durante la época revolucionaria.

Página 2 de 15

000065

Anexo 149

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

RAYÓN

4. Organizativa y Órgano Social

Se informó sobre:

4) Órgano social

Se refiere al gobierno municipal, al ayuntamiento, al ayuntamiento y al ayuntamiento, que incluye un desarrollo organizativo, en base a su potencial humano y material. Que incluye a los más vulnerables y a los colonias y comunidades más marginadas.

Es el instrumento del Gobierno Municipal para el periodo de gestión 2021-2024, ser un vínculo entre las autoridades que se nombran con los gobiernos estatal y federal se plasman en el Municipio generando el desarrollo sustentable de Rayón.

5) Principales actividades

El municipio como gobierno de primer nivel conlleva con la dotación y el apoyo de los servicios gubernamentales como es la seguridad, los servicios urbanos, el desarrollo del primer bienestar, y el desarrollo de diversas programas de desarrollo de índole nacional y estatal, se por el mismo el mejor aspecto de desarrollo político y social, por ello se incorporará como agente de cambio en las condiciones de vida de las comunidades.

6) Régimen Jurídico que le es aplicable

RFC: RAY-096101-LAG
Desarrollo social/Rayón Social, Municipio de Rayón, S.L.P.
Régimen de capital: Sin fin de lucro

7) Consideraciones legales del municipio, obligaciones fiscales (verificar al fin de contribuciones que está obligado a pagar o cobrar).

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios. A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponde.
- Entero de retenciones de ISR por servicios profesionales. A más tardar el día 17 del mes inmediato.
- Entero del impuesto sobre ganancias por remuneraciones al trabajo personal. A más tardar el día 15 del mes inmediato posterior al periodo que corresponde.

Página 3 de 15

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

000066

ANEXO 2.28

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

4) Estructura organizacional hecha - Anular organigrama vigente del municipio.

ORGANIGRAMA GENERAL DE AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P.

5) Funciones, mandatos y atribuciones de los rubros de funcionamiento o mantenimiento.
El Municipio de Rayón no cuenta con funciones, mandatos y atribuciones.
Pág. 4 de 22

000067

ANEXO 2.29

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros
Se informó sobre:

4) Se ha observado la conformidad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Si () No ()
Comentarios: El municipio ha observado el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por el CONAC, con el fin de regular la administración contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5) La conformidad acerca de la recuperación, revisión y revisión de los diferentes rubros de la información financiera, así como los bases de medición, métodos para la elaboración de los estados financieros, por ejemplo: costo histórico, valor de revaluación, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y las bases de aplicación de los mismos.

4) Prerogativas básicas:

1) **Existencia Económica**
En el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y dependen la valoración del GCS.

2) **Ente Público**
Los poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación y de los entes federativos; los entes autónomos de la Federación y de los entes federativos; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y los entes de la administración pública, estatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) **Existencia Perceptiva**
La actividad del ente público se realice por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) **Revelación Suficiente**
Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) **Importancia Relativa**
La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueren reconocidos razonablemente.

6) **Registro e Integración Presupuestaria**
La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponde.

Pág. 5 de 15

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

000065

Anexo C107

NOTAS DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con los estados presupuestarios correspondientes.

I) Consolidación de la Información Financiera
Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

II) Devengue Contable
Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulative. El registro devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de obtener un ingreso, derecho, producto, aprovechamiento y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras públicas suministrados por nombre de los obligados que tienen en su calidad, leyes, decretos, resoluciones y ordenanzas emitidas.

III) Valuación
Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán en tanto fueren o al valor económico más alto que registrándose en moneda nacional.

IV) Diferencia Económica
El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de los incrementos y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, recursos o los derechos y obligaciones.

V) Consolidación
Ante la existencia de operaciones anexas en un ente público, debe considerarse un mismo tratamiento contable, si sus datos permanecen o breves en el tiempo, en tanto no cambia la esencia económica de las operaciones.

VI) Reconocimiento Superior
En caso de emplear otros grupos de minorías (personas físicas o jurídicas), deberá realizarse la justificación razonable correspondiente, su alineación con el PFOG y a las características cualitativas señaladas descritas en el MCCO (Instrumentos publicados en el Centro Oficial de la Federación, agosto 2020).

5. Políticas de Contabilidad Significativas:
Se informará sobre:

Hoja 6 de 22

000063

Anexo C108

NOTAS DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

I) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública por patrimonio y los cambios de dicho valor. No aplica.

II) Informe sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental: No aplica.

III) Método de valoración de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no controladas y asociadas: No aplica.

IV) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de la venta: No aplica.

V) Beneficios e intereses: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos dependientes comparado con el valor presente de la estimación de gastos sobre los beneficios pasivos como futuro. No aplica.

VI) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. No aplica.

VII) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. No aplica.

VIII) Cambios en políticas contables y corrección de errores: junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, se hará retrospectiva a prospectiva. No aplica.

IX) Reestructuración: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

X) Depreciación y amortización de activos: No aplica.

7. Políticas en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:
Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera: No aplica.

b) Pasivos en moneda extranjera: No aplica.

c) Pasivos en moneda extranjera: No aplica.

d) Tasa de cambio: No aplica.

e) Equivalente en moneda nacional: No aplica.

La información se informará por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los libros de activos y pasivos.

Hoja 7 de 22

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

000070

Año 2023

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

Adicionalmente, se informará sobre los niveles de prevalencia de riesgo por enfermedades en el tipo de cambio, los aplica.

5. Reporte Análisis del Índice:

Debe mostrar la siguiente información:

4) Visto con el porcentaje de depreciación, aumento o estabilización obtenida en los diferentes tipos de índices. Se analizará los porcentajes correspondientes a los parámetros de medición de vida útil establecidos por la DINAC, los cuales se exhibirán a continuación:

Unidad de Medida: Control y Fomento de Construcciones

Código	Concepto	Índice del año anterior	% de variación anual
1.2.2	ÍNDICE PROCESOS DE AFECTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS		
1.2.2.1	Proyectos	10	0
1.2.2.2	Edificios de habitación	10	0
1.2.2.3	Proyectos	10	0
1.2.2.4	Otros	10	0
1.2.4	ÍNDICE ÍNDICES		
1.2.4.1	Índice de Calidad de Construcción		
1.2.4.1.1	Índice de Calidad de Construcción	10	0
1.2.4.1.2	Índice de Calidad de Construcción	10	0
1.2.4.1.3	Índice de Calidad de Construcción	10	0
1.2.4.1.4	Otros	10	0
1.2.4.2	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento		
1.2.4.2.1	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento	10	0
1.2.4.2.2	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento	10	0
1.2.4.2.3	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento	10	0
1.2.4.2.4	Otros	10	0

Hoja 9 de 12

000071

Año 2023

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

1.2.4.3	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento		
1.2.4.3.1	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento	10	0
1.2.4.3.2	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento	10	0
1.2.4.3.3	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento	10	0
1.2.4.3.4	Otros	10	0
1.2.4.4	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento		
1.2.4.4.1	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento	10	0
1.2.4.4.2	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento	10	0
1.2.4.4.3	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento	10	0
1.2.4.4.4	Otros	10	0
1.2.4.5	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento		
1.2.4.5.1	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento	10	0
1.2.4.5.2	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento	10	0
1.2.4.5.3	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento	10	0
1.2.4.5.4	Otros	10	0
1.2.4.6	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento		
1.2.4.6.1	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento	10	0
1.2.4.6.2	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento	10	0
1.2.4.6.3	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento	10	0
1.2.4.6.4	Otros	10	0
1.2.4.7	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento		
1.2.4.7.1	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento	10	0
1.2.4.7.2	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento	10	0
1.2.4.7.3	Índice de Calidad de Construcción y Mantenimiento	10	0
1.2.4.7.4	Otros	10	0

Hoja 9 de 12

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000072

Anexo C-28



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No aplica.
- c) Impacto de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. En relación a capitalización de los siguientes activos en cuentas públicas realizadas durante el ejercicio 2023:

Código	Detalle	Importe
0000	Reservación Pública por Depreciación	36,218,986.30
0176	Obras de Mejoramiento de Pisos	548,702.61
0201	Obras 0201/ Construcción de Alcantarales Públicos En Calle Avenida De Costa Benavente A Calle Rayón S.L.P.	642,703.61
0201	Construcción de Alcantarales De Laderas Escarpadas	811,308.25
0201	Obras 0201/ Construcción de Alcantarales Públicos En Calle Benavente Entre Puentes De Agua y Avenida A Calle Benavente Rayón S.L.P.	617,944.55
0201	Obras 0201/ Rehabilitación De Redes Sanitarias Municipales En Lomas Rayón S.L.P.	1,381,260.21
0201	Obras 0176/ Rehabilitación De Redes De Alcantarales De Alcantarales De Puentes De Agua Entre Calle De La Cruz Y El Zapicho En Rayón S.L.P.	688,947.36
0201	Obras 0176/ Rehabilitación De Redes Sanitarias De Alcantarales Municipales Rayón S.L.P.	147,333.14
0201	Obras 0176/ Mejoramiento De Canteo Municipal - El Panteón (Barrido) Rayón S.L.P.	178,265.48
0201	Obras 0201/ Rehabilitación De Canteo De Barrio En El Panteón Y Canteo Municipal Rayón S.L.P.	638,200.00
0201	Obras 0187/ Rehabilitación De Red De Saneamiento Básico En Calle Benavente Entre Puentes Y Canteo Municipal Rayón S.L.P.	438,913.31
0201	Obras 0201/ Rehabilitación De Saneamiento Básico En Calle Benavente Entre Calle A Calle Benavente Rayón S.L.P.	348,735.24
0201	Obras 0187/ Construcción De Cuadrículas Y Barriales En Calle Benavente Entre Puentes Y Canteo Municipal Rayón S.L.P.	1,088,374.83
0201	Obras 0176/ Rehabilitación De Canteo Municipal El Panteón De Puentes Y Panteón de Alcantarales (El Panteón De Alcantarales) Entre Cárteles Y Panteón de Alcantarales Rayón S.L.P.	1,388,338.83
0201	Obras 0176/ Construcción De Canteo En La Localidad De El Establo Cabañero Rayón S.L.P.	484,267.33
0201	Obras 0176/ Mejoramiento De Canteo De Acceso A Valaditas Rayón S.L.P.	873,248.24
0201	Obras 0176/ Mejoramiento De Canteo De Acceso A La Comunidad De San Francisco Rayón S.L.P.	471,338.33
0201	Obras 0176/ Mejoramiento De Panteón Voto De La Localidad De Costa De La Cruz Rayón S.L.P.	742,252.35
0201	Obras 0176/ Rehabilitación De Canteo En La Localidad De Obregon Rayón S.L.P.	348,226.42
0201	Obras 0176/ Rehabilitación De Canteo Barrio Cabañero Y Barrio San José Rayón S.L.P.	348,374.25

Página 28 de 28

000073

Anexo C-29



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

Código	Detalle	Importe
0201	Obras 0176/ Rehabilitación De Canteo Municipal El Panteón De Puentes	368,582.52
0201	Obras 0176/ Rehabilitación De Canteo Municipal Barrio Costa Rayón S.L.P.	714,837.95
0201	Obras 0176/ Mejoramiento De Canteo De Acceso A Panteón De La Localidad Barrio Cabañero Rayón S.L.P.	648,547.94
0201	Obras 0176/ Construcción De Parapetos Con Cerramiento Perimetral En Calle Benavente Entre Puentes Y Canteo En La Localidad Municipal Rayón S.L.P.	1,342,803.30
0201	Obras 0176/ Mejoramiento De Canteo Panteón De La Cruz Rayón S.L.P.	688,262.72
0201	Obras 0176/ Mejoramiento De Canteo Municipal En Calle Benavente Entre Puentes Y Canteo Municipal Rayón S.L.P.	770,252.24
0201	Obras 0187/ Mejoramiento De Canteo De Construcción De Agua Potable De Panteón De Agua Rayón S.L.P.	1,282,804.41
0201	Obras 0187/ Rehabilitación De Panteón Municipal En El Canteo Municipal De Rayón S.L.P.	580,200.00
0201	Obras 0187/ Mejoramiento De Panteón Municipal En La Localidad De Obregon Rayón S.L.P.	1,348,281.36
0201	Obras 0187/ Rehabilitación De Sistema De Agua Potable En Zapicho 2013 Y 2016 Rayón S.L.P.	887,427.42
0201	Obras 0187/ Mejoramiento De Panteón De Agua Potable 2, 4 Y 5 En Cabañero Municipal Rayón S.L.P.	1,734,138.42
0201	Obras 0187/ Mejoramiento De Panteón Municipal En Rayón S.L.P.	1,348,884.28
0201	Obras 0187/ Mejoramiento De Red De Distribución De Agua Potable En Calle Benavente Entre Calle Benavente Y Avenida Rayón S.L.P.	205,958.54
0201	Obras 0187/ Mejoramiento De Sistema De Agua Potable En La Localidad De El Zapicho Rayón S.L.P.	383,224.33
0201	Obras 0187/ Construcción De Alcantarales Públicos En Calle Benavente Entre Calle Benavente Rayón S.L.P.	757,848.47
0201	Obras 0187/ Mejoramiento De Red De Distribución Básica En Calle Panteón De Puentes Y Obregon Barrio De Obregon Rayón S.L.P.	648,288.37
0201	Obras 0187/ Construcción De Panteón Panteón De Puentes Rayón S.L.P.	1,348,702.18
0201	Impuestos De Canteo Municipal	1,388,244.75
0201	Rehabilitación De Canteo De Panteón En La Unidad Operativa Rayón S.L.P.	1,474,244.78
0201	Obras 0201/ Mejoramiento De Red De Saneamiento Básico Con Muro Ciego En Calle Benavente Entre Avenida Entre Puentes Y Canteo Municipal Rayón S.L.P.	773,261.34
0201	Obras 0201/ Rehabilitación De Canteo De Barrio En Barrio Cabañero Rayón S.L.P.	773,261.34

- d) Riesgos por tipo de cambio o por de moneda de las transacciones financieras. No aplica.
- e) Valor afectado en el ejercicio de los activos construidos por el municipio.

Página 29 de 28

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

000075

Folio C-28

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

1) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como litigios en garantía, valores en embargo, litigios, cierre de inversiones arrendadas en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

2) Desmantelamiento de oficinas, procedimientos, instituciones, valores contables. No aplica.

3) Administración de activos, planeación con el objeto de que el año los activos de manera más efectivos. Se realizó el registro de activos para asignar un responsable, lo que permitió un adecuado uso, mantenimiento y control de los mismos.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. No aplica.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario indirecto. No aplica.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. No aplica.

8. Fideicomisos, Mandatos y Arrendos:

De deudas otorgadas:

- a) Por ramo administrativo que las reporte. No aplica.
- b) Crear las de mayor monto de disponibilidad, reestructurando aquellas que conforman el 80% de las disponibles. No aplica.

16. Reporte de la Reevaluación:

a) Análisis del comportamiento de la reevaluación, de forma separada los ingresos brutos de los futuros:

Por mandato constitucional de actualización de los estados administrativos trimestrales en adelante, la que se forma de los rendimientos de los bienes que los conforman, así como de las contribuciones voluntarias, cuotas adicionales y los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos de los ramos. Por tanto en la ley de ingresos del municipio de Rayón, S.L.P. se establecen las cifras y normas para la captación de recursos por parte del municipio.

Hoja 12 de 13

000075

Folio C-28

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

El Municipio realizó una reevaluación de ingresos constante durante el ejercicio fiscal 2022.

Ingresos reevaluados	
Ingresos	\$ 2,430,360.00
Donativos	1,740,461.50
Provisiones	20,751.00
Aprovisionamientos	251,086.00
Participaciones, aportaciones, bonificaciones, ingresos derivados de la colaboración fiscal y fondos públicos de aportaciones	13,167,439.10
Total	\$ 74,866,458.60

2) Proposición de la reevaluación e ingresos en el ejercicio planeado:

De acuerdo a la ley de ingresos para el ejercicio 2023 se expone la siguiente reevaluación:

Evaluación de ingresos para 2023	
Ingresos	\$ 2,450,936.50
Donativos	1,743,449.15
Provisiones	18,774.75
Aprovisionamientos	398,875.00
Participaciones, aportaciones, bonificaciones, ingresos derivados de la colaboración fiscal y fondos públicos de aportaciones	79,258,758.50
Total	\$ 83,950,794.90

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Análisis de la Deuda:

Se informó lo siguiente:

- a) Listar al menos los siguientes indicadores. No aplica.
- b) Información de manera agregada por tipo de ente gubernamental o institución beneficiaria en la que se considere intereses, comisiones, tasa, costo de endeudamiento y otros gastos de la deuda. No aplica.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del municipio como cualquier instrumento emitido, que haya sido sujeto a una calificación crediticia. No aplica.

13. Proceso de Depeso:

Hoja 13 de 13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

006076

Área C-02

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

Se informa de:

1) Principales Políticas de gestión interna:

- Manual de procedimientos
- Manual organizacional
- Auditorías por parte de personal interno

2) Medidas de desarrollo financiero, metas y alcances:

Las acciones se ejecutaron de manera eficaz y eficiente, bajo los principios de responsabilidad, transparencia, austeridad y buen gobierno, fortalecer los rubros de administración y ejecución de recursos, atención a las necesidades y requerimientos del Municipio y atender oportunamente las obligaciones.

Metas: Incrementar el desarrollo de infraestructura, desarrollo humano y bienestar, disminuir riesgos sociales.

3) Información por Segmentos:

Cuando se requieren recursos se prevé recibir la información financiera de manera oportuna dentro a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el municipio, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuatro partidas, de los productos o servicios que presta, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objeto de evaluar el desempeño del año, evaluar mejor las riesgos y beneficios del mismo y atenderlos como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, gastos y fuentes de ingreso y crecimiento potencial de ingresos.

4) Eventos Financieros al Cliente:

Claro se refleja en la información financiera al Municipio tiene obligaciones de pago que serán atendidas en los primeros meses del año siguiente. Así mismo se está dando seguimiento a los procedimientos laborales y nominaciones en contra del Municipio.

5) Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la forma de operación financiera y operativa, por lo tanto no aplica.

6) Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable:

La información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros

Pág 14 de 25

006077

Área C-02

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del auditor". La auditoría no será aplicable para la información contable ajustada.

En el presente se dice verdad todo lo que en Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del auditor.

 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RAYÓN, S.L.P. PRESIDENCIA C. EDUARDO RODRIGUEZ ALVARADO PRESIDENTE MUNICIPAL RAYÓN, S.L.P.	 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RAYÓN, S.L.P. TESORERÍA C. CARLOS LOZANO CAJALTEPEC TRESERERO MUNICIPAL RAYÓN, S.L.P.
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RAYÓN, S.L.P. SINDICATURA C. RAFAEL GUERRERO TELLO SINDACO RAYÓN, S.L.P.	 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RAYÓN, S.L.P. SECRETARÍA MUNICIPAL C. LUIS FLORES FLORES SECRETARIO MUNICIPAL RAYÓN, S.L.P.

Pág 15 de 25

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CUENTA PÚBLICA DEL SERVICIO FISCAL 2023
MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.



RAYÓN
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
Rayón, Tu Orgullo

Información Presupuestaria

CUENTA PÚBLICA DEL SERVICIO FISCAL 2023
MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

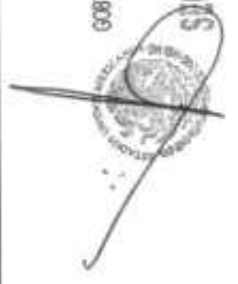


RAYÓN
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
Rayón, Tu Orgullo

Información Presupuestaria (P)

Ingresos (PI)

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Empu Jap 2
[Handwritten signature]

Beatech

Lilil

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Two identical copies of a municipal document are shown side-by-side. Each copy features the Rayón logo and the text: "GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RAYÓN, S.L.P. ADMINISTRACIÓN 2021-2024 SECRETARÍA MUNICIPAL". The main body contains a table with columns for "ESTADO DE CUENTA", "CONTABILIZACIÓN", "RECONCILIACIÓN", "CANCELACIÓN", and "TOTAL". To the right of the table, there are four official signatures and stamps corresponding to the following departments: PRESIDENCIA (Municipal President), TESORERÍA (Municipal Treasurer), SINDICATURA (Municipal Auditor), and the "OFICINA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL". The document numbers are "000002" on the left and "000002" on the right.

